INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

Señor
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted; en el marco del llamado de referencia, a los efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los DIECINUEVE (19) días del mes de Noviembre de 2025, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por Resolución IM Nº 6.455/2025, la cual integran los señores: Lic. Magali Jazmín Franco Dure; Coordinadora General Dependiente de la Administración y Finanzas; Arq. José Jacinto Ruiz Acosta; Director de la Dirección de Obras y Mantenimiento; Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres; Secretario Privado de la Intendencia Municipal y el Sr. Juan Erico Ortiz Cáceres, de la Dirección General de Desarrollo y Servicios, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

2.- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de Licitacion De Menor Cuantia Nacional, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] N° 51286/2025, para su obligación y pago previsto para el Ejercicio Fiscal 2025.

a) Publicación en el SICP: 09-10-2025 - 12:41 horas.
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
c) Visita al sitio de ejecución del contrato: No Aplica
d) Tipo de contrato: Abierto; No

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 14 de noviembre de 2025, hasta las 12:30 horas, se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 13:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, conforme lo establecido en el Art. 71 del decreto reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, presentándose los siguientes oferentes:

1	80136411-6	ELISOF E.A.S. UNIPERSONAL	est.contable.17@gmail.com
2	1051871-1	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	winserautomotores@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Dirección de Obras y Mantenimiento
Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Magali Franco
Coordinadora General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ – INTENDENCIA
Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELISOF E.A.S. UNIPERSONAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 555.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/11/2025 a 22/02/2026, 100 días
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 475.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sudameris Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 27.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2025 a 24/02/2026, 123 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
ELISOF E.A.S. UNIPERSONAL	14	1870559	NO	Registro Proveedor	2025-08-14 13:40:36	2025-08-18 08:48:51
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	134	1866450	NO	Registro Proveedor	2024-06-05 11:27:55	2024-06-05 13:06:16

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Observación a la oferta: 80136411-6 - ELISOF E.A.S. UNIPERSONAL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El oferente no presenta listado de talleres oficiales. Tampoco presenta facturas como experiencia. No tuvo ninguna participación en venta de vehículos, ni adjudicación según contrataciones. Se solicita al Comité de Evaluación la revisión de la constancia del RUC a fin de constatar que la actividad de la empresa esté relacionada al proceso de referencia. El precio ofertado de 555.000.000, sobrepasa al CDP N° 51286/2025 que es Gs. 550.000.000.	1051871-1 - NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	715237	14/11/2025 - 10:55:56

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Dirección de Obras · José Ruiz · Jefe de Obras y Mantenimiento · Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Dirección Administrativa

Lic. Megan Franco
Coordinadora General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · INTENDENCIA

Mery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

Respuesta: El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de verificación del cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC.

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:

4.1 – Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

De conformidad a lo previsto en la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 2264/2024 Art. 79; además de las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación, se procede a la revisión de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes.

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En ese sentido:

Documentos Sustanciales/Cumplimiento por empresa	ELISOF E.A.S. UNIPERSONAL	WINSER AUTOMOTORES de NANCY LARROSA DE INSAURRALDE
Formulario de Oferta y la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	No Aplica	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).	No Aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas).	Presenta y Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (Personas Jurídicas).	Presenta y Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (Personas Jurídicas).	Presenta y Cumple	No aplica

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección de Obras
Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección Administrativa
Lic. Magali Franco
Coordinadora General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA
Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

El oferente **ELISOF E.A.S. UNIPERSONAL** con RUC Nº 80136411-6 presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SIPC, debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza N° 1508003820, emitida por la firma ASEGURADORA TAJY S.A., así mismo, presenta Perfil del Proveedor Nº 1870559 donde la Constitución o Estatuto Social que acredita la existencia legal de la Persona Jurídica, la Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y el poder del representante que acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta el carácter de personería jurídica de la firma, no aplica la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta como documentación sustancial ni la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, los cuales se solicitan a personerías físicas. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde,** con RUC Nº 1051871-1, presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SIPC, debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza N° 1517000919, emitida por la firma SUDAMERISA SEGUROS S.A., así mismo, presenta Perfil del proveedor Nº 1866450, donde la Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentran vigentes. Teniendo en cuenta el carácter de personería física de la firma, no aplica la presentación de Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad ni la Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 75 del Decreto 2664/24, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2.1.2. *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias..."*., y en el punto 2.1.3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será* analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...".

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato:

1. ELISOF E.A.S. UNIPERSONAL: Gs. 555.000.000
2- WINSER AUTOMOTORES de NANCY LARROSA DE INSAURRALDE: Gs. 475.500.000

Arq. José Ruiz
Dirección de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

Se adjunta el cuadro comparativo de precios. No hubo corrección de errores aritméticos.

4.3 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

No aplica.

4.4. – Criterios de Desempate de Ofertas: No aplica.

4.5 – Aclaración de Ofertas:

Solicitud de documentos a la empresa WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde.

En fecha 17 de novirmbre del 2025, se ha solicitado al oferente por **Nota UOC N° 205/2025** remitida a las 14:40 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, lo establecido en el apartado de REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA – inciso **a) Listado de talleres autorizados y especializados para reparaciones y mantenimientos, con patente municipal vigente**. De la misma manera, solicitamos ratificarse en lo indicado en la Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante en caso de resultar adjudicado (oferta folio 022), visto lo mencionado por la firma CHACOMER AUTOMOTORES S.A. en fecha 17 de noviembre del corriente vía correo electrónico. (Adjunto).

El oferente presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, a total conformidad para este Comité, por lo cual, luego de verificación correspondiente, se **ACEPTA** la respuesta remitida y se prosigue con el estudio de los demás criterios de Evaluación establecidos para el presente llamado a Licitación.

Solicitud de documentos a la empresa ELISOF E.A.S. UNIPERSONAL.

En fecha 17 de novirmbre del 2025, se ha solicitado al oferente por **Nota UOC N° 204/2025** remitida a las 14:42 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales establecidas en el PBC para este llamado que no fueron presentadas en la oferta. De la misma manera, solicitamos ratificarse en lo indicado en la Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante en caso de resultar adjudicado, visto lo mencionado por la firma CHACOMER AUTOMOTORES S.A. en fecha 17 de noviembre del corriente vía correo electrónico. (Adjunto).

El oferente presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, a total conformidad para este Comité, por lo cual, luego de verificación correspondiente, se **ACEPTA** la respuesta remitida y se prosigue con el estudio de los demás criterios de Evaluación establecidos para el presente llamado a Licitación.

Considerando que el oferente **WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde** con **RUC N° 1051871-1**, presenta el siguiente mejor precio en su oferta, y cumple con la adecuada presentación de las documentaciones sustanciales y formales establecidos en el PBC y solicitadas por el Comité de Evaluación para el presente llamado, se prosigue con la evaluación de dicha empresa en cuanto a los demás requisitos documentales.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Dirección de Obras y Mantenimiento – Arq. José Ruiz – Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Direc. Administrativa – Lic. Magali Franco – Coordinadora General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE – Nery A. Cano Cáceres – Secretario Privado – Intendencia

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

4.6 – Analisis de Precios Ofertados

Se pasa a evaluar a la firma WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde, en cuanto a los demás requisitos formales del procedimiento:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio referencial unit. menos el 25%	Precio referencial unit. más el 15%	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa De Insaurralde	Porcentaje de variacion %
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	180.526.541	135.394.906	207.605.522	158.500.000	**-12,20**

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, la firma WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde presenta su precio dentro de los rangos establecidos en el PBC, por lo cual **CUMPLE** con este apartado de evaluación.

4.7 – Análisis y verificación de documentaciones formales.

Documentos Formales	WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple

- El oferente presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente N° 513963, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura de Sobres N° 4270211721374, Patente Comercial N° 55-0466049-0 y 55-0466052-0 vigente del establecimiento principal del oferente de la Ciudad de Asunción, Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Por lo mencionado precedentemente, el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Dirección de Obras ·
Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Dirección General de Desarrollo y Servicios ·

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Direc. Administracion y Finanzas ·
Lic. Magali Franco
Coordinadora General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

4.8 – Calificación Legal

Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, Constancia SINARH N° 8531706 y 8531717, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso.

Criterio de Evaluacion	Cumplimiento
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

4.9 –Experiencia Requerida

Criterio de Evaluacion	Requsito	Cumplimiento
* Demostrar la experiencia en venta de camionetas y/o vehiculos similares con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, en los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple

- El oferente presenta facturaciones y contratos de provisión de los bienes similares a los licitados en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024), por un valor mayor al 20% del total de la oferta presentada que avalan la experiencia requerida para la presente Licitacion. Por lo mencionado precedentemente, el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

Arq. José Ruiz
Dpto. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

4.10 – Capacidad Técnica:

Criterio de Evaluación	Requisito	Cumplimiento
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: - Infraestructura: el oferente deberá contar con talleres autorizados y especializados para reparaciones y mantenimientos. - Deberá contar con disponibilidad de repuestos y accesorios de los bienes ofertados en el mercado nacional, en cantidades suficientes. - Los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas - Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante, en caso de resultar adjudicado.	a) Listado de talleres autorizados y especializados para reparaciones y mantenimientos, con patente municipal vigente.- b) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de repuestos de los bienes ofertados en el mercado nacional, en cantidades suficientes. c) Catálogos de los bienes ofertados, en idioma español. d) Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante, en caso de resultar adjudicado	Presenta y Cumple

- El oferente presenta el l istado de talleres autorizados y especializados para reparaciones y mantenimientos, con patente municipal vigente, la Declaración Jurada de contar con disponibilidad de repuestos de los bienes ofertados en el mercado nacional, en cantidades suficientes, el Catálogos de los bienes ofertados, en idioma español, la Declaración Jurada de contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante, en caso de resultar adjudicado. Por lo mencionado precedentemente, el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

4.11 – Capacidad Financiera:

Criterio de Evaluacion	Requisito	Cumplimiento
a) **Para contribuyentes de IRE General.** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024) Endeudamiento: pasivo total /activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Balance General correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE General, debidamente firmados por el contador público matriculado.	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Dirección de Obras

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Dirección General de Desarrollo y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE · Direc. Administracion Finanzas

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

Mary A. Cano Cáceres
Secretaria Privada
Intendencia

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2022, 2023 y 2024; **CUMPLE**

Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.780.462.506	4.145.725.227	9.838.775.001	17.764.962.734	5.921.654.245
Pasivo Corriente	1.400.643.679	1.487.403.987	1.287.259.580	4.175.307.246	1.391.769.082
Ratio de Liquidez					**4,25**

Endeudamiento: pasivo total /activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2022, 2023 y 2024; **CUMPLE**

Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Pasito Total	1.400.643.679	1.487.403.987	6.868.387.567	9.756.435.233	3.252.145.078
Activo Total	3.810.978.839	4.169.852.245	9.856.724.346	17.837.555.430	5.945.851.810
Endeudamiento					**0,55**

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo; CUMPLE

Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	261.572.220	277.113.098	305.888.521	844.573.839	281.524.613
Capital	2.085.361.869	2.405.691.294	2.677.804.392	7.168.857.555	2.389.619.185
Rentabilidad					**1,18**

- El oferente WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde presenta copia del Balance General correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, debidamente firmados por el contador público matriculado. Por lo mencionado precedentemente, el Oferente CUMPLE con los criterios establecidos en el PBC en este apartado:

5 – RECOMENDACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde** con **RUC Nº 1.051.871-1**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios

Arq. José Ruiz
Municipalidad de Lambaré

Lic. Magali Franco
Coordinadora General

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522.-

Rectores-; inciso c) *Economía, Eficacia y Eficiencia*: *el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de adjudicación del presente proceso a la firma **WINSER AUTOMOTORES de Nancy Larrosa de Insaurralde con RUC Nº 1.051.871-1**, por un monto total de **Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones, quinientos mil (Gs. 475.500.000).**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso de **LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ" - ID 476522**.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Juan Erico Ortiz Cáceres
Dirección de Desarrollo y Servicios

Lic. Magali Jazmín Franco
Coordinadora General Dependiente de la
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. José Jacinto Ruiz Acosta
Directos de la Dirección de Obras
y Mantenimiento

Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres
Secretario Privado de la Intendencia Municipal